OFICINA DE ACNUR EN ESPAÑA

España se adhiere a la Convención de 1951 el 22 de julio del año 1978, quedando consagrado el derecho de asilo en el artículo 13.4 de la Constitución Española del mismo año. La primera ley reguladora del derecho de asilo y de la condición del refugiado en España se aprueba en 1984, siendo modificada en 1994 y sustituida en 2009 por la ley 12/2009 reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

ACNUR tiene presencia en España desde los años 60 aunque la Representación se establece en 1979. **La Oficina de ACNUR en España** está en Madrid y cuenta con dos departamentos principales, el de Protección y el de Comunicación y Relaciones Externas, gestionados por un equipo de unas 20 personas, al frente del cual se encuentra un Representante del Alto Comisionado. ACNUR tiene presencia en los principales puntos de entrada de inmigrantes y refugiados en Andalucía, Melilla y Ceuta.

© ACNUR/UNHCR/Achilleas Zavallis

LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS EN ESPAÑA

Conforme a la legislación española, ACNUR interviene activamente a lo largo de todo el procedimiento de asilo. Para ello, los asesores legales de la Unidad de Protección se encargan de:

- Velar por la aplicación en España de la **normativa internacional sobre refugiados** en coordinación con la Sede de ACNUR en Ginebra, el buró para Europa y distintas Oficinas en el mundo.
- **Asesorar** y trabajar en colaboración con las autoridades, especialmente la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) del Ministerio del Interior, ONG, Colegios de Abogados, Defensor del Pueblo, administraciones regionales y locales, así como con entidades españolas de la sociedad civil que trabajan en temas de asilo y refugio a nivel nacional e internacional.
- Participar, con voz pero sin voto, en la **Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR)**, compuesta por representantes de los Ministerios con competencia en asuntos exteriores, justicia, interior, inmigración y acogida e igualdad, donde se estudian mensualmente las solicitudes de asilo. Sobre la base de las recomendaciones elaboradas por la CIAR, el Ministro del Interior decide sobre la concesión o denegación del asilo o de la protección subsidiaria.
- Difundir información relevante como **posicionamientos de ACNUR** sobre situación en países de origen, grupos vulnerables, políticas de asilo en la Unión Europea, así como **recomendaciones y directrices** sobre asilo y protección internacional.
- **Colaborar con las autoridades judiciales** como el Tribunal Supremo o la Audiencia Nacional, emitiendo informes motivados sobre casos de asilo, protección internacional y temas relacionados.
- Promover la apertura de vías legales y seguras para la llegada de refugiados a España, como programas de reasentamiento, reunificación familiar flexible, patrocinio comunitario o visados de estudios.
- Organizar y participar en **actividades de formación sobre protección internacional** dirigidas a distintos actores.

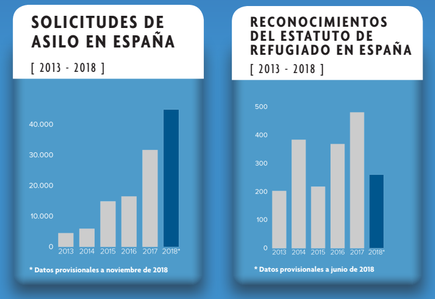

** Fuente: Boletines mensuales de la OAR.*

© ACNUR/UNHCR/Mariel Redondo

La Unidad de Protección atiende a refugiados y hace seguimiento del procedimiento de asilo en España.

COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS

El trabajo del departamento de Comunicación y Relaciones Externas se desarrolla en torno a tres áreas: **comunicación, sensibilización y captación de fondos**, *cuyas actividades se realizan en estrecha coordinación con la Sede de ACNUR en Ginebra y sus oficinas en más de 137 países.*

Comunicación: : Ejercer la portavocía de ACNUR en España y responder a las **solicitudes de entrevistas, visitas a terreno, información y materiales audiovisuales de los medios de comunicación,** mundo académico, entidades públicas y privadas y del público en general, sobre cuestiones relacionadas con refugiados y la protección internacional en España y a nivel internacional.

© ACNUR/UNHCR

Jesús Vázquez, Embajador de Buena Voluntad durante una visita a los campos de refugiados de Etiopía. El departamento de Comunicación gestiona también las relaciones con colaboradores y Embajadores de Buena Voluntad en España.

Sensibilización: Coordinar campañas y eventos de sensibilización y educación sobre la situación de los refugiados, cursos de formación así como la **edición y adaptación de publicaciones de ACNUR al español.**

Trabajo en alianza con otros actores así como captación de fondos para financiar programas y actividades de ACNUR en el mundo en favor de refugiados, desplazados internos, retornados, apátridas y otros colectivos bajo el amparo de la Agencia de la ONU para los Refugiados.

La Oficina de ACNUR en España **mantiene contactos permanentes** no sólo con las autoridades, sino también con refugiados, personalidades del mundo de la política, embajadas, académicos, sector privado y celebridades; además, **trabaja con ONG** activas en el ámbito del asilo en España, otras organizaciones de la ONU y con entidades humanitarias a escala nacional e internacional.

España con ACNUR (ECA) - Comité español de ACNUR es una ONG española fundada en el año 1993 cuyo objetivo principal es captar fondos en España para apoyar los programas de ACNUR a nivel internacional. **La Representación de ACNUR en España y ECA trabajan en estrecha colaboración, con funciones complementarias.**

www.eacnur.org y 902 218 218

PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE CONTACTAR EN:

Oficina de ACNUR en España:
Avda. General Perón 32, 2º Izda.
28020, Madrid

Tels: 91 556 35 03 y 91 556 36 49
Fax: 91 417 53 45
Mail: spama@unhcr.org

www.acnur.es

@ACNURSpain

www.facebook.com/ACNUR

ACNUR-Espana

© ACNUR/UNHCR/Mariel Redondo

ACNUR EN EL MUNDO

UN REFUGIADO ES UNA PERSONA QUE "DEBIDO A FUNDADOS TEMORES DE SER PERSEGUIDA POR MOTIVOS DE RAZA, RELIGIÓN, NACIONALIDAD, PERTENENCIA A DETERMINADO GRUPO SOCIAL U OPINIONES POLÍTICAS, SE ENCUENTRA FUERA DEL PAÍS DE SU NACIONALIDAD"

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR/UNHCR) protege y ayuda a las personas refugiadas en todo el mundo. Con sede en Ginebra (Suiza), la Agencia fue creada en 1950 por la Asamblea General de Naciones Unidas y comenzó a trabajar en 1951 para ayudar al millón de refugiados europeos que había tras el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Posteriormente, y debido al aumento del número de personas desplazadas forzosamente de sus hogares por guerras, conflictos o persecución, su mandato se fue prorrogando por periodos sucesivos de cinco años. En diciembre de 2003, la Asamblea General de la ONU lo declaró indefinido.

Al final de 2017 había 68,5 millones de personas desplazadas forzosamente en todo el mundo: 25,4 millones de personas refugiadas 40 millones de personas desplazadas internamente en sus países y 3,1 millones de solicitantes de asilo. Además, ACNUR estima que en el mundo hay al menos 10 millones de personas apátridas.

Desde su fundación, ACNUR ha ayudado a que más de 60 millones de personas reconstruyan sus vidas, labor por la **que ha recibido el Premio Nobel de la Paz en dos ocasiones (1954 y 1981) y el Premio Príncipe de Asturias a la Cooperación Internacional en 1991.**

© ACNUR/UNHCR/L Prickett

DATOS BÁSICOS

- 16.371 trabajadores
- 87% del personal en terreno
- 137 países
- Más de 900 socios operativos

El 80% de los colaboradores en el mundo son mujeres y niños.

¿A QUIÉN AYUDAMOS?

REFUGIADOS

Personas que se encuentran fuera del país de su nacionalidad o residencia habitual, y que tienen fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social determinado u opiniones políticas.

DESPLAZADOS INTERNOS

Personas que se han visto forzadas a abandonar su hogar debido a un conflicto o a la persecución (motivos similares a los refugiados), debido a un desastre natural u otra circunstancia inusual de ese tipo. A diferencia de los refugiados, los desplazados internos permanecen en su propio país.

SOLICITANTES DE ASILO

Persona que ha presentado una solicitud en la que afirma que es un/una refugiado/a, y se halla a la espera de que se tome una decisión sobre su petición.

APÁTRIDAS

Personas que no son consideradas como nacionales por ningún Estado o que no disfrutan de los derechos fundamentales de los que gozan otros nacionales en su Estado de origen.

BÚSQUEDA DE SOLUCIONES DURADERAS

El mandato de la Agencia de la ONU para los Refugiados también incluye la búsqueda activa de soluciones duraderas para las personas refugiadas. Existen tres opciones:

Repatriación Voluntaria

ACNUR apoya la repatriación voluntaria, siempre y cuando sea segura y la reintegración resulte viable. La Agencia ofrece, a menudo, transporte y un primer paquete asistencia.

Integración Local y Reasentamiento

Algunos refugiados no pueden regresar a sus lugares de origen, en general porque la persecución podría continuar. En algunas circunstancias, ACNUR, en colaboración con el gobierno del país de asilo y las ONG, les apoyan en una primera fase del proceso de integración, ya sea en el país de asilo en el que viven o bien en terceros países donde puedan ser reasentados con carácter permanente.

© ACNUR/UNHCR

El acceso a la educación es una prioridad para los menores y sus familias en situación de desplazamiento forzoso.

¿CÓMO SE FINANCIA ACNUR?

Los programas de ACNUR se financian casi en un 98% a través de contribuciones voluntarias, principalmente de gobiernos, pero también de entidades privadas, fundaciones, donantes particulares y socios mensuales.

© ACNUR/UNHCR/Héctor Pérez

El apoyo de los Embajadores de Buena Voluntad y colaboradores ayuda a visibilizar la situación de los refugiados y a recaudar fondos para su causa.

PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LOS REFUGIADOS a finales de 2017

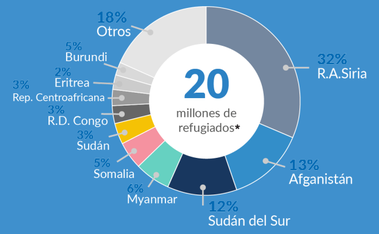

*** Bajo el mandato de ACNUR**

La principal responsabilidad de ACNUR, conocida como la "protección internacional", consiste en garantizar el respeto por los derechos humanos básicos de los refugiados, incluyendo la posibilidad de buscar asilo y asegurar que nadie sea devuelto de manera forzada a un país donde su vida o su integridad pudieran estar en peligro. La organización promueve acuerdos internacionales sobre refugiados, supervisa el cumplimiento del Derecho Internacional por parte de los gobiernos y proporciona ayuda humanitaria de emergencia con equipos de expertos listos para ser desplegados en un máximo de 72 horas.

ACNUR

Oficina en España

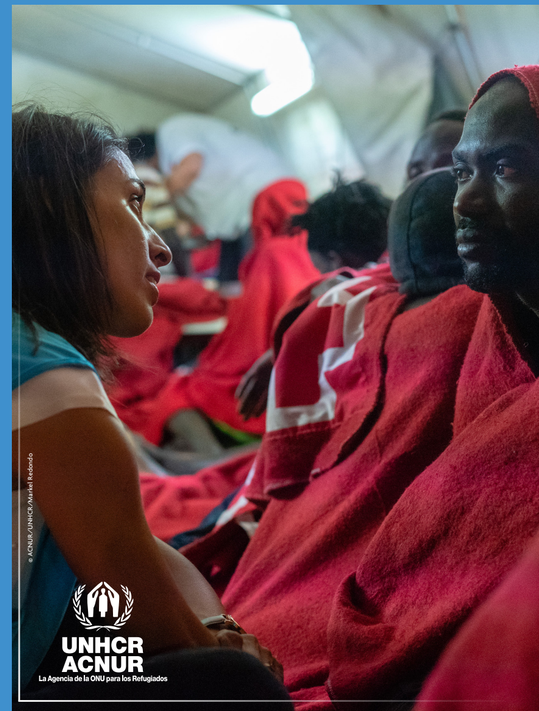

© ACNUR/UNHCR/Mariel Redondo

UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados